



DEPENDENCIA: PRES. MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**


Reciba un atento saludo, con el deseo de que sus labores lleguen a buen término hoy y siempre.

Me comunico con usted para informarle que en términos de lo dispuesto por los art. 104, fracción primera del art. 105 y art. 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, tuve a bien asignar de manera directa la obra que adelante se describe, misma que es asignada a un contratista que cuenta con reconocida probidad, así como la experiencia, capacidad y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contraídos; asignación de mérito que se realizó en razón de que la obra mencionada debe ejecutarse sin mayor dilación, atendiendo a las circunstancias emergentes que se generen con motivo de la prestación de un servicio público, a saber:

Obra Pública consistente en **ELECTRIFICACIÓN PRESA DE BARAJAS**, siendo el contratista el ING. ARTEMIO TAPIA NAVARRETE, estableciéndose como monto de la obra la cantidad de \$199,573.79 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, ejecutada con recursos propios.

Agradeciéndole tenga a bien coordinar la integración del expediente técnico correspondiente, le reitero mis consideraciones atentas y distinguidas.

ATENTAMENTE  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 16 DE MARZO DEL 2018

  
LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO  
c.c.p. L.A.E. JUAN PABLO DE LA CERDA HERNÁNDEZ/CONTRALOR MUNICIPAL